

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS


ACTA DE CIERRE

Por este medio, se hace constar que el día viernes veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), se dio por finalizado el período de recepción de los comentarios correspondientes a la Consulta Pública No.010-22-Elec, para considerar la propuesta para la «Determinación de las Áreas Representativas, Empresas Comparadoras y Ecuaciones de Eficiencia a ser utilizadas en el Cálculo de Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y a la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2026.

Por medio de la presente Acta, se hace constar, que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se presentaron oportunamente comentarios realizados por:

1. Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI)
2. Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET)
3. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)

Dada en la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) de diciembre del dos mil veintidós (2022).



RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario



NOEMI TILE DE PIMENTEL
Directora de la Oficina
de Asesoría Legal